



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 16-dieciséis- del mes de Diciembre del año 2020-dos mil veinte-, que consta en el Acta Número 65-sesenta y cinco-, se aprobó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO
Autorización de la Constitución del Centro de Mecanismos Alternativos
del Municipio de Apodaca, Nuevo León

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, realiza la declaratoria de creación, constitución y existencia del Centro de Mecanismos Alternativos del Municipio de Apodaca. -----

SEGUNDO.- El Centro de Mecanismos Alternativos del Municipio de Apodaca, es un órgano dependiente de la Consejería Jurídica del Municipio de Apodaca, Nuevo León. -----

Transitorios

Único.- Se giran instrucciones a la Secretaria del Ayuntamiento para que publique el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y Gaceta Municipal, para los efectos legales que corresponda. -----

DADO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL UBICADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN, A LOS 16-DIECISÉIS- DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020-DOS MIL VEINTE- DOY FE.-----

LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCISCO JAVIER ESCAREÑO FLORES
SÍNDICO SEGUNDO